



Invitación Consecutivo No.:

**ILG 45**

De: (Año)

**2014**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			JOHANNA XIMENA ESCOBAR CASTAÑO		
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	x		
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	x		
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	x		
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Experiencia adicional:	Se asignarán 100 al oferente que presente mayor experiencia relacionada acreditada. El resto de oferentes se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple.	X		
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>( 100 ) puntos</b>		

**ANTECEDENTES:**

1. El día el 11 de MARZO de 2014, se realizó la invitación pública para prestar servicios profesionales como Ingeniero Ambiental
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 17 de MARZO de 2014
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: JOHANNA XIMENA ESCOBAR CASTAÑO
4. Se publicó informe preliminar en página web el día 18 de Marzo de 2014 y no se presentaron observaciones.

**CONCLUSIÓN:** El proponente seleccionado es Johanna Ximena Escobar Castaño, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 20 de Marzo de 2014

**CARLOS ALBERTO ESCOBAR CHALARCA**

Firma

**CARLOS ALBERTO ESCOBAR CHALARCA**

Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.